

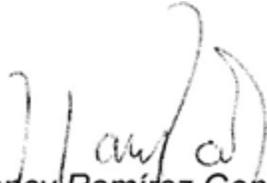
JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Verbal Rad 1100140030532020-00566-00

Visto el informe secretarial la Juez Resuelve:

En la oportunidad procesal correspondiente, el Despacho se pronunciará sobre la prueba (Interrogatorio de parte) aportada por la parte demandante

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.171 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 07 de octubre de 2021

Luz Stella Garzón
Secretaria